CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

SESIÓN ORDINARIA 38-2026
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 38-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 22 de setiembre del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios
Julissa Castro Murcia **presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fabio Arias Prado **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Regidores Suplentes
Sergio Ramírez Azofeifa **AUSENTE**
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE LA REGIDORA OLGA VARGAS**
Javier Prado Garro **AUSENTE**
Eddy Calderón Jiménez **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR FABIO ARIAS PRADO**

Síndicos Propietarios
Sailyn Arias Bonilla — Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya — Síndico Propietaria de San Ignacio **AUSENTE**
German Monge Azofeifa — Síndico Propietario de Palmichal **AUSENTE**
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla — Síndico Propietario de Sabanillas **AUSENTE**
Alberto Mora Cruz — Sindico Propietaria de Cangrejal **AUSENTE**

Síndicos Suplentes
Honorio Castro Quirós — Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández — Síndica Suplente de Palmichal **AUSENTE**
Yendri Méndez Godínez — Síndica Suplente de Sabanillas **AUSENTE**
Hilda Prado Escobar — Síndico Suplente de Cangrejal **AUSENTE**

.....

Nelson Umaña Quiros Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado del Concejo Municipal
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal

.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. **Comprobación del Quórum**

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II
Acción de Gracias
El señor Alcalde realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III
1. Comprobación del quórum
2 Acción de Gracias
3 Orden del día
4 Discusión y Aprobación Acta Ordinaria 37-2026, Extraordinaria 14-2026 y Extraordinaria 15-2026
5 Lectura de la Correspondencia
6 Asuntos de Trámite Urgente
7 Dictámenes de Comisión
8 Mociones de los Regidores
9 Mociones del señor Alcalde
10 Asuntos Varios
11 Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV
Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 37-2026
Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 37-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Calderón Jiménez y Chinchilla Garro.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 14-2026
Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 14-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Calderón Jiménez y Chinchilla Garro.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 15-2026
Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 15-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Calderón Jiménez y Chinchilla Garro.

ARTÍCULO V
Correspondencia

1-Memorial Uno (16 de setiembre del 2026) emanado por Licdo. Allan Segura Alfaro, oficio MDA-AA-PM-002-2026, dirigido al Concejo Municipal, en donde emite solicitud de autorización para iniciar procedimiento de licitación mayor para la adquisición de minerales y productos asfaltos 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-AA-PM-002-2026, EMITIDO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MINERALES Y PRODUCTOS ASFÁLTICOS 2026, SOLICITADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL PARA DISPONER OPORTUNAMENTE DE CEMENTEO, AGREGADOS, TUBERÍA DE CONCRETO, MEZCLA ASFALTICA, EMULSION ASFALTICA Y DEMAS MASTERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR EL INICIO DE DICHA LICITACIÓN MAYOR.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

2-Memorial Dos (09 de septiembre del 2026) emanado por Msc. Andrey Fuentes Azofeifa Asesor Supervisor Circuito 06, oficio DRED-SCE06-ELV-0016-2026 dirigido al Concejo Municipal, en donde solicitan la reelección de cuatro miembros y la elección de un miembro de la Junta de Educación Linda Vista.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTA LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE LINDA VISTA DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE LINDA VISTA, QUEDANDO INTEGRADA POR.

SE APRUEBA LA REELECCIÓN DE:

YENDRI MARCELA VINDAS FERNANDEZ	1-1226-0492
HAZEL CHINCHILLA BENAVIDES	1-1338-0125
JERLYN VANESSA VINDAS GAMBOA	1-1396-0387
ALFREDO DANILO CISNEROS BENAVIDES	1-1145-0303

Y SE NOMBRA:

ADRIANA MARICELA BENAVIDES JIMENEZ	1-1266-0421

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

3- Memorial Tres (10 de setiembre del 2026) emanado por Consejo Nacional de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicitan un espacio con el Concejo Municipal y personal administrativo para hacer una mesa de trabajo con el fin de abordar el proceso de conformación del Comité de la Persona Joven para el periodo 2027-2028, que dicho espacio sea programado a partir del 14 de setiembre y hasta la primera quincena de octubre.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, EN DONDE SOLICITA UNA FECHA PARA UNA MESA DE TRABAJO, PARA TRATAR TEMAS DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE COORDINAR LA FECHA IDONEA, SE CONVOQUE A LAS PERSONAS REQUERIDAS Y NOS INFORMEN DE LA MISMA PARA DESIGNAR UN REGIDOR PARA DICHA REUNIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

4- Memorial Cuatro (09 de setiembre del 2026) emanado por la Union Nacional de Gobiernos Locales, oficio Circular DE-E-179-09-2026, dirigido al Concejo Municipal, en donde insta al Fortalecimiento de la Unidades de Auditoría Interna.
SE RECIBE

5- Memorial Cinco (14 de setiembre del 2026) emanado por la directora de la Escuela de la Uruca de Acosta, dirigido al Concejo Municipal, en donde nos remite correo electrónico emitido por el departamento de Juntas del Mep, en el cual indican que la junta de educación de dicha escuela vence hasta el 29 de setiembre del 2026 por lo cual la Municipalidad debe aclarar que el nombramiento realizado es a partir de dicha fecha, o realizar nuevamente los tramites.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE FECHA DE NOMRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ESCUELA JESÚS ROJAS CRUZ. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ACLARAR QUE EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA JESÚS ROJAS CRUZ RIGE APARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA ANTERIOR.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

6- Memorial Seis (08 de setiembre del 2026) emanado por Yulissa Segura Castro Vías y Parques oficio MDA-LVP-068-2026, dirigido a la señora Sandra Arias Campos vecina de la Esperanza con copia al Concejo Municipal, en donde dan respuesta a las consultas sobre el cobro de aseo de vías y parques en la Esperanza.
SE RECIBE

7- Memorial Siete (09 de septiembre del 2026) emanado por Unidad Técnica de Gestión Vial oficio MDA-UTGV-A-C-374-2026, dirigido a la Asociación de Guaitil con copia al Concejo Municipal, en donde dan atención a solicitud de inspección y medidas correctivas en el camino de Guaitil.
SE RECIBE

8- Memorial Ocho (10 de septiembre del 2026) emanado por la Contraloría General de la República, oficio DFOE-CAP-1563, dirigido al Alcalde con copia al Concejo Municipal en donde comunican que el plazo para la remisión del formulario a la evaluación del Índice de Capacidad de Gestión Institucional finalizo el 8 de setiembre del 2026, no obstante a la fecha, no se ha recibido el formulario con la información del citado índice por parte de la Municipalidad de Acosta, por lo que se le concede como plazo al 14 de setiembre para remitirlo, de no cumplirse con la remisión en el plazo se le asignara el nivel inicial de madurez de capacidad de gestión institucional, correspondiente al nivel más bajo de la escala.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD:
EN ATENCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-CAP-1563, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DEL INDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE NOS INFORME SI SE CUMPLIO CON LO SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

9- Memorial Nueve (10 de septiembre del 2026) emanado por Contraloría General de la República, oficio DFOE-LOC-1273, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal, en donde informan de la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario 01-2026.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Gracias a Dios ya fue aprobado el Presupuesto Extraordinario N.° 1, enviado a la Contraloría desde aproximadamente el 22 de junio. La aprobación fue parcial, ya que algunos rubros financiados con superávit libre no fueron autorizados por considerarse gastos recurrentes. Algunos proyectos podrían trasladarse al próximo año debido a los plazos limitados para realizar contrataciones administrativas. No obstante, se realizarán los esfuerzos necesarios para ejecutar aquellas contrataciones más urgentes, como la instalación de cámaras contempladas en una partida y las cámaras del cementerio. A pesar de ello, el presupuesto incluye recursos importantes, especialmente para la Unidad Técnica de Gestión Vial.

SE RECIBE

10- Memorial Diez (10 de septiembre del 2026) emanado por Contraloría General de la República, oficio DFOE-LOC-1274, dirigido al Alcalde y al Concejo Municipal, en donde emite comunicado sobre acciones que debe efectuar la Municipalidad de Acosta en relación con la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 01-2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD:

EN ATENCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA OFICIO DFOE-LOC-1274, EN DONDE EMITE COMUNICADO SOBRE ACCIONES QUE SE DEBE CUMPLIR EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, INDICAR CUALES SON LAS ACCIONES QUE SE DEBEN DE TOMAR AL RESPECTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

12- Memorial Doce (10 de septiembre del 2026) emanado por Contraloría General de la República, oficio DFOE-FIP-0544, dirigido al Ministro de Hacienda, en donde les recuerda que le compete al Ministerio de Hacienda la debida integración de los recursos derivados de la ley 6909 de los recursos del impuesto de doscientos colones por cada vehículo automotor en el presupuesto nacional.

COPIA A TODOS LOS REGIDORES

13- Memorial Trece (10 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.518, en donde decreta REFORMA DE LOS ARTICULOS 18 Y 18 BIS DE LA LEY FORESTAL.

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

14- Memorial Catorce (10 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.706 LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

15- Memorial Quince (10 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.681 REFORMA DE LOS ARTICULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y ADICION DE DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS GRUPOS DE INTERES ECONOMICO Y UNIDADES ECONOMICAS.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

16- Memorial Dieciséis (10 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.593 FERIADOS CON PROPÓSITO: PILAR DEL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO) Anteriormente denominado: FERIADOS CON PROPÓSITO: PILAR DEL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO).

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

17- Memorial Diecisiete (10 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.723 LEY PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS INMINENTES ANTE EMERGENCIAS.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

18- Memorial Dieciocho (17 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.747 REFORMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y MODERNIZACIÓN DEL REGIMEN DE COLEGIATURA.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

19- Memorial Diecinueve (17 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.700 REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

20- Memorial Veinte (17 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.469 LEY PARA GARANTIZAR MATERNIDADES Y PETERNIDADES EN CONDICIONES DIGNAS, EN PROCURA DEL INTERRES SUPERIOR DEL MENOR.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

21- Memorial Veintiuno (17 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.687 LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL Y LA REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL.
SOLICITAR CRITERIO LEGAL

22- Memorial Veintidós (17 de septiembre del 2026) emanado por la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, expediente N. ° 25.690 LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE LA POLVORA SONORA.
SOLICITAR CRITERIO LEGAL

23- Memorial Veintitrés (17 de septiembre del 2026) emanado por la Contraloría General de la República oficio DFOE-LOC-1326, dirigido al Concejo Municipal y al Alcalde, en donde acusa recibo de los oficios n.° MDA-DA-308-2026 de 25 de agosto y n.° MDA-CM-OF-272-202 de 26 de agosto, ambos de 2026 y *donde se informa sobre el cronograma que aprobó el Concejo en la* Sesión Ordinaria n.° 33-2026, acuerdo n.° 7 con el propósito de guiar el proceso de nombramiento del titular de la auditoría interna a plazo indefinido en la municipalidad de Acosta.
Sobre el particular, se les recuerda que es el Concejo Municipal quién actúa como jerarca administrativo de la unidad de auditoría interna, por lo que la etapa prevista para un "aval" del periodo de prueba por parte del alcalde, carece de fundamento legal. Lo anterior, según lo previsto en el Código Municipal, artículo 13 inciso f).
SE RECIBE

24- Memorial Veinticuatro (21 de septiembre del 2026) emanado por Junta Vial Cantonal oficio MDA-JVC-037-2026, dirigido al Concejo Municipal y a Presupuesto, en donde emite acuerdo 2 de la sesión extraordinaria 03 del 18 de setiembre del 2026 en donde emite propuesta de modificación presupuestaria numero 04-2026, de la ley 8114 por un monto de ¢20.612.192.07.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD:
EN ATENCIÓN AL OFICIO JUNTA VIAL MDA-JVC-037-2026, EMANADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL EN DONDE PRESENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA LEY 8114, POR UN MONTO ¢20.612.192.07. SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

25- Memorial Veinticinco (21 de septiembre del 2026) emanado por Junta Vial Cantonal oficio MDA-JVC-036-2026, dirigido al Concejo Municipal, en donde emite acuerdo 1 de la sesión extraordinario 18-2026.
PRIMERO: Brindar el aval de la Junta Vial Cantonal a la propuesta de Políticas Viales Cantonales, presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante oficio MDA-UTGV-A-PS-035-2026, como parte del proceso de formulación del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) 2027-2031.
SEGUNDO: Recomendar al Concejo Municipal de Acosta la aprobación de las Políticas Viales Cantonales, según la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que

estas constituyan el marco de directrices generales que orientará la gestión vial cantonal durante el período correspondiente al PVQCD 2027-2031.
TERCERO: Trasladar el presente acuerdo, junto con el oficio MDA-UTGV-A-PS-035-2026 y la propuesta de Políticas Viales Cantonales, al Concejo Municipal de Acosta, para el conocimiento, análisis y trámite de aprobación correspondiente.
CUARTO: Solicitar que, una vez aprobadas por el Concejo Municipal, las Políticas Viales Cantonales sean consideradas como parte integral del proceso de formulación del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) 2027-2031.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NÚMERO 8: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL MDA-JVC-036-2026, REFERENTE A LAS POLITICAS VIALES CANTONALES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE JURIDICOS Y A LA ASESORIA LEGAL PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

26- Memorial Veintiséis (17 de septiembre del 2026) emanado por señor Randall Sibaja Miranda, dirigido al Concejo Municipal y a la Municipalidad, en donde consultan si se publican las órdenes del día previa a las sesiones ordinarias y extraordinarias, cual es el medio utilizado, con cuanta anticipación se publica y si existe acuerdo municipal o directriz interna al respecto.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD.
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NÚMERO 9: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR EL SEÑOR RANDALL SIBAJA MIRANDA, REFERENTE A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL ORDEN DEL DÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SE LE DE RESPUESTA A DICHO SEÑOR.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

27-Memorial Veintisiete (18 de septiembre del 2026) emanado por Msc. Andrey Fuentes Azofeifa Asesor Supervisor Circuito 06, oficio DRED-SCE06-LS-0017-2026 dirigido al Concejo Municipal, en donde

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

solicita el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Sabanillas de Acosta por renuncia del anterior.
La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 10: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTA LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE SABANILLAS DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE SABANILLAS, QUEDANDO INTEGRADA POR.

JOHANNA ARIAS PRADO 1-1099-0515

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

28-Memorial Veintiocho (18 de septiembre del 2026) emanado por Msc. Joaquin Arias Quiros Asesor Supervisor Circuito 03 Aguirre, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Bijagual Sur de Acosta, se presenta solo una nómina debido a la poca población y parentesco entre sí.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 11: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTA LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BIJAGUAL SUR. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BIJAGUAL SUR, QUEDANDO INTEGRADA POR.

IVANNIA VALVERDE SÁNCHEZ 6-0420-0493
REYNA JAMILETH PÉREZ AYALA 155824214217

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

RONY JAVIER CORDOBA SÁNCHEZ 6-0402-0053
CARLOS ANDRES FALLAS MORA 6-0334-0386
MARÍA ALEJANDRA MORA MORA 1-1229-0308

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

29-Memorial Veintinueve (18 de septiembre del 2026) emanado por Licenciado Nelson Quesada Fallas Asesor Supervisor Circuito 05, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita el nombramiento de cuatro miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Sevilla de Acosta por renuncia de los anteriores.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 12: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTA LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SEVILLA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A CUATRO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SEVILLA, QUEDANDO INTEGRADA POR.

ELENA MARIA MONGE CASTRO 1-1322-0732
ANAIS MILENA RODRIGUEZ PADILLA,
CC ANAIS MILENA PADILLA MONGE 1-1494-0254
JESÚS MARTIN HERNANDEZ OLIVARES 1-1359-0633
LIZETH DANIELA MORA JIMÉNEZ 1-1687-0856

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

30-Memorial Treinta (18 de septiembre del 2026) emanado por Edgardo López presidente Comité de deportes Palmichal correo electrónico, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita modificación de destino de excedente de dietas para proyecto de cambio de techo e instalación de canoa en camerinos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 13: POR UNANIMIDAD:
EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES DE PALMICHAL, PARA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA REALIZAR PROYECTO DE TECHADO DE LOS CAMERINOS DE LA CANCHA DE DEPORTES DE PALMICHAL, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA PARA VALORAR LA SOLICITUD.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

31-Memorial Treinta y uno (18 de septiembre del 2026) emanado por Gerardo Blanco Villalobos, dirigido al Concejo Municipal, en donde presenta Recurso de Apelación al acuerdo 10 de la sesión ordinaria 36-2026.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 14: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
SE TIENE POR ENTENDIDO EN TIEMPO Y FORMA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR GERARDO BLANCO VILLALOBOS AL ACUERDO 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA 36-2026 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. POR LO CUAL SE ACUERDA EMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LO QUE CORRESPONDA Y AUTORIZAR A LA ASESORÍA LEGAL MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA REALIZAR DICHA GESTIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

32-Memorial Treinta y dos (22 de septiembre del 2026) emanado por Alcaldía, dirigido al Concejo Municipal, en donde adjunta la versión final del Reglamento Municipal de Cementerios del Cantón de Acosta, se informa que esta versión definitiva del reglamento.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD NONSE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 15: POR UNANIMIDAD:
EN ATENCIÓN A LA REMISION DE LA VERSIÓN FINAL DE PROYECTO DE REGLAMENTO DE CEMENTERIO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS Y A CRITERIO LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

33-Memorial Treinta y tres (22 de septiembre del 2026) emanado por Comité de la Persona Joven de Acosta, dirigido al Consejo Nacional de la Persona Joven con copia al Concejo Municipal, en donde solicitan intervención ante falta de comunicación y coordinación con el Comité de la Persona Joven de Acosta.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Me sorprende esta nota que llega del Comité de la Persona Joven, porque nuestro enlace también ajustó el orden de prioridades. Hasta hoy, en el memorial 37, se está presentando el presupuesto ajustado extraordinario 1-2026 para que tome vigencia a partir de mañana. Esto nos llegó el día 18 y hoy se les está presentando para el tema del ajuste. Daniela Gutiérrez Benavides, nuestro enlace, ha tenido comunicación plena con el Comité de la Persona Joven. Tenemos los correos, tenemos los mensajes por Teams. En el presupuesto se le copia absolutamente a todos y, si es necesario, podemos hacer una reunión con los regidores, ya sea en sesión o fuera de sesión, para escuchar a Daniela, que es el enlace. El Comité, al final de cuentas, funciona como un departamento de la institución y tiene que cumplir con todos los requerimientos de contratación. Como sabemos que son muchachos y muchachas que tienen sus quehaceres independientes, o incluso son menores de edad, Daniela es quien realiza el proceso de contratación, pero ellos deben suministrar la información requerida. Inclusive, ayer estuvimos reunidos con Daniela y con otros departamentos para revisar qué contrataciones del presupuesto extraordinario 1 podemos ejecutar y cuáles debemos posponer. Si es necesario, la comisión que se había formado para la conformación o nombramiento del nuevo Comité de la Persona Joven puede reunirse con ellos. Con mucho gusto participaríamos Daniela, Tania y mi persona. Ya habíamos tenido inclusive una reunión con el Consejo Nacional de la Persona Joven y con el Viceministro de Juventud. Evidentemente ellos expusieron algunas disconformidades, pero también se les indicó todo el apoyo que se les está brindando. Las instalaciones están abiertas y todo está a disposición. Si es necesario realizar esa reunión para aclarar cualquier situación, estamos en la mejor disposición.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Buenas noches, compañeros, al respecto, señor alcalde, considero que efectivamente es necesario llamarlos, porque si existe un oficio donde se evidencia una falta de comunicación, algo está pasando. Quiere decir que en algún punto la información no está fluyendo, a pesar de que creemos que sí está llegando por los medios existentes. Yo recomendaría profundizar un poco más en el tema, porque el oficio es fuerte y evidencia un malestar. Es importante averiguar qué está ocurriendo. Si creemos que se está trabajando y brindando apoyo, como usted lo menciona, no debería generarse un oficio de esta naturaleza. Por lo tanto, considero importante profundizar en el asunto y que posteriormente se nos informe el resultado del procedimiento.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Con este memorial hay que revisar el debido proceso. El documento viene dirigido al Consejo Nacional de la Persona Joven, es decir, a nivel nacional, con copia para nosotros. Nosotros nos estamos enterando mediante esa copia. Me parece que si existe una situación en la que algo no se está haciendo de la mejor manera o existe una falta de comunicación, hay una comisión y también está la administración. Habría que revisar el proceso que siguieron ellos. Como son

jóvenes y muchos son estudiantes, sería importante determinar si tocaron la puerta de la administración y esta se abrió o no; si acudieron a la comisión y esta atendió o no la situación, antes de acudir a una instancia superior. El documento ya fue remitido y ahora corresponde esperar la respuesta de la instancia nacional. Sin embargo, sí considero que algo está ocurriendo.
Desconozco el trasfondo y no puedo emitir un criterio definitivo, pero me parece que primero debió agotarse la instancia institucional. Imagino que en algún momento ellos aportarán evidencia o documentación que explique por qué acudieron directamente a esa instancia. También podría ser que en alguna capacitación les hayan indicado que, ante cualquier situación que no comprendan, acudan directamente al Consejo Nacional. Esperemos también la respuesta del Consejo Nacional de la Persona Joven.
Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: Buenas noches a todos. Creo que debemos tener claridad y transparencia en todo lo que se hace. Nuestro enlace es Daniela Gutiérrez. Esta situación ya la vivimos en la reunión que tuvimos con representantes del Consejo Nacional de la Persona Joven el 24 de junio. En esa ocasión, los muchachos señalaron algunas situaciones que no eran reales, por lo que posteriormente presentamos un informe donde se detallaba específicamente todo el apoyo municipal brindado al Comité. Inclusive, ese mismo informe puede suministrarse a los señores regidores para que tengan conocimiento de la situación. La compañera Daniela ha sido el enlace de este y de otros comités anteriores. Cada vez que ellos solicitan algo, se les ha brindado ayuda. Hoy mismo el compañero de informática respondió una consulta realizada por el presidente del Comité de la Persona Joven.
Las comunicaciones han sido constantes. Daniela me comentó que siempre les ha colaborado con el tema del presupuesto, las requisiciones y todo lo que le han solicitado. Han mantenido comunicación en distintas fechas: 27 de agosto, 14 de septiembre, 16 de septiembre y 21 de septiembre. El correo llegó hoy. Además, ella sí les informó sobre el cierre interno de proveeduría. Obviamente no contábamos con que el presupuesto llegará tan ajustado y por eso será necesario priorizar contrataciones. Esa priorización se realizará en coordinación con los departamentos correspondientes. Proveeduría establece una fecha interna y Daniela le informó al respecto. Además, se va a priorizar la ejecución de encuentros y talleres de habilidades blandas y emprendimiento. De hecho, actualmente Daniela continúa trabajando en las contrataciones del Comité de la Persona Joven. Es importante que las cosas se hablen con claridad para evitar malentendidos respecto a una supuesta falta de apoyo, porque no es así. Estamos realizando esfuerzos constantes, no solamente en relación con estas contrataciones, sino con muchas otras necesidades institucionales. También quiero dejar claro que, si existe alguna inconformidad con la labor de Daniela como enlace, lo correcto es que nos la comuniquen directamente, con las justificaciones correspondientes, para valorar la situación y tomar las medidas que procedan.
Lo ideal es no elevar el asunto a otras instancias sin antes plantearlo aquí, especialmente cuando sí se han realizado esfuerzos y se ha brindado apoyo. Por otra parte, tampoco podemos hacerles las cosas directamente, porque la intención es que ellos participen activamente en los temas de juventud. Por eso considero importante realizar una reunión en la que también participe algún regidor, para aclarar cualquier situación y poder trabajar de la manera correcta.
Regidora Julissa Castro Murcia: Compañeros, vamos a trabajar con la Administración para que se prepare un informe. Como se dice popularmente, los documentos hablan por sí solos. Si existe toda la información que se indica, entonces quedará reflejada en dicho informe. También es importante escuchar ambas partes. Hace algunos meses habíamos recibido una queja por parte del Comité de la Persona Joven relacionada con el enlace, y precisamente por eso se realizó una reunión con representantes de las distintas partes involucradas. Debemos identificar cuál aspecto del proceso de comunicación está fallando. Por lo tanto, vamos a trasladar el asunto a la Alcaldía para que nos presente un informe sobre las razones que han derivado en esta situación y para verificar si efectivamente se está contando con el apoyo del funcionario enlace o si ocurre lo que indica el Comité.

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 16: POR UNANIMIDAD:
EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN REFERENTE A INTERVENCIÓN ANTE FALTA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONSULTAR AL ALCALDE EL PORQUE SE HA DERIVADO ESTA SITUACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

34-Memorial Treinta y Cuatro (22 de septiembre del 2026) emanado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita la aprobación del Presupuesto Ordinario del Comité para el año 2027, para ser presentado al 30 de setiembre.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD NONSE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 17: POR UNANIMIDAD:
EN ATENCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES EN DONDE EMITE SU PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2027. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE HACIENDA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

35-Memorial Treinta y Cinco (17 de septiembre del 2026) emanado por Union Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, en donde les invita al Foro de Emprendimiento y Prevención, "Estrategias desde lo local para la seguridad comunitaria", el 23 de setiembre a las 9 en el salón de expresidentes de la Asamblea Legislativa.
SE RECIBE

36-Memorial Treinta y Seis (22 de septiembre del 2026) emanado por Msc. Andrey Fuentes Azofeifa Asesor Supervisor Circuito 06, oficio DRED-SCE06-LS-0017-2026 dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Gravilias de Acosta, presentan solo una nómina justificando poca población y parentesco entre sí.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 18: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTA LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GRAVILIAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE GRAVILIAS, QUEDANDO INTEGRADA POR.

ELIZABETH DEL SOCORRO CHINCHILLA CARVAJAL	1-0897-0167
MARCELA CARVAJAL DIAZ	1-0935-0300
MICHEL JOSE PRADO ARIAS	1-1065-0344
ANA LORENA ULLOA ARIAS	1-1407-0116
MIGUEL ANGEL DEL JESUS DIAZ GAMBOA	1-0677-0375

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

37-Memorial Treinta y Siete (22 de septiembre del 2026) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quiros, oficio MDA-DA-341-2026 dirigido al Concejo Municipal, en donde remite para su conocimiento el presupuesto extraordinario 01-2026 ajustado y sus respectivos anexos, según la aprobación parcial emitida por la Contraloría General de la República.
SE RECIBE

38-Memorial Treinta y ocho (22 de septiembre del 2026) emanado por Secretaria del Concejo Municipal Susan Morales Prado dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita autorización hacer la gestión ante el departamento de Contabilidad en ausencia de la Auditoría para realizar el Cierre del Libro de Actas tomo 58 y la apertura del Libro de Actas para el Concejo Municipal tomo 59.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 19: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTO EL OFICIO, PRESENTADO POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL REFERENTE A LEGALIZACIÓN DE LIBRO DE ACTAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

SEÑORA SECRETARIA A GESTIONAR ANTE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL, EL CIERRE DEL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL TOMO 58 Y LA APERTURA DEL LIBRO DE ACTAS TOMO 59. DEBIDO A LA AUSENCIA DE LA AUDITORIA INTERNA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

39-Memorial Treinta y nueve (22 de septiembre del 2026) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quiros oficio MDA-DA-344-2026 dirigido al Concejo Municipal, en donde solicitan la designación de dos representantes para conformar el comité Especial encargado de la Elaboración del Plan Regulador Cantonal

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 20: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-344-2026, EMITIDO POR LA ALCALDIA EN DONDE SOLICITA A DOS REPRESENTANTES PARA QUE FORME PARTE DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR CANTONAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL NOMBRA REPRESENTANTES DE ESTE ORGANO COLEGIADO ANTE DICHO COMITÉ A LOS REGIDORES. JULISSA CASTRO MURCIA Y OLDEMAR ZAMORA PICADO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

40-Memorial Cuarenta (22 de septiembre del 2026) emanado por Alonso Zeledon Carazo Viceministro de Telecomunicaciones oficio MICITT-DVT-OF-433-2026 dirigido al Concejo Municipal, en donde les invita a las jornadas de trabajo dirigidas a gobiernos locales mismas que se realizarán el 7 de octubre en el hotel corobici a partir de las 8 y 30.con firmar.
SE RECIBE

ARTÍCULO VI
Asuntos de Trámite Urgente
Al no haber se pasa al siguiente punto
ARTÍCULO VII
Dictámenes de Comisión.
Al no haber se pasa al siguiente punto
ARTÍCULO VIII
Mociones de los Regidores
Al no haber se pasa al siguiente punto

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA ACOSTA

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

ARTÍCULO IX
Mociones del señor Alcalde
Al no haber se pasa al siguiente punto
ARTÍCULO VII
Asuntos Varios.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA.

Este es un asunto que presentó el Comité Cantonal de Deportes y me solicitaron que lo acogiera. Les voy a dar lectura.

Solicitud del giro de fondos correspondiente al año 2026

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta.

Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos que realicen las gestiones necesarias para efectuar el giro de los fondos correspondientes al presupuesto asignado a este comité para el año 2026.

Para el presente período se presupuestó un monto aproximado de ₡44 millones; sin embargo, a la fecha únicamente se han girado aproximadamente ₡14 millones, quedando pendiente una parte considerable de los recursos asignados.

Estos fondos son indispensables para que el comité pueda continuar atendiendo oportunamente sus compromisos y cubrir los gastos derivados de su operación, así como el desarrollo de los diferentes programas, actividades deportivas y recreativas que se mantienen en beneficio de las comunidades del cantón.

Considerando que nos encontramos avanzados en el año presupuestario, agradecemos muy respetuosamente que se pueda agilizar el giro de los recursos pendientes, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones, cumplir con los compromisos adquiridos y ejecutar adecuadamente los recursos correspondientes en el período 2026.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y el apoyo de la Municipalidad de Acosta al deporte y la recreación de nuestro cantón

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Este punto lo analizan el Departamento de Tesorería y el Departamento de Presupuesto, de acuerdo con los ingresos reales de la institución, porque hay que hacer referencia a que eso es una estimación. Evidentemente, ese monto será girado, pero con el cierre de agosto Tesorería debe hacer el cálculo y el giro. La meta es que esta misma semana se les pueda realizar.

Además, en el Presupuesto Extraordinario N.° 1 viene un monto que se les puede girar inclusive esta misma semana por cerca de ₡11 millones, correspondiente a la liquidación del año pasado. Son exactamente ₡11.232.000 que están en el Presupuesto Extraordinario N.° 1, más la diferencia de lo que haya ingresado hasta la fecha.

Regidora Julissa Castro Murcia: Sí, don Nelson. Entonces, para cuando les respondan esto, indicarles cuál va a ser el monto real que se les va a girar, porque ellos están trabajando con base en esos ₡44 millones. Si no es así, varias cosas no las podrían realizar conforme lo tenían previsto.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Muy importante ese asunto vario. Aquí hay dos puntos. Para mí, el tema de los presupuestos es sumamente importante y el Comité Cantonal debe conocerlo de la A a la Z. Si se proyectan ₡44 millones, eso corresponde a una estimación de acuerdo con el presupuesto

extraordinario que va a tener la Municipalidad. Sabemos que es un porcentaje y en este caso corresponde a un 3%. Haciendo números, si hasta el momento han tenido únicamente ₡14 millones para nueve meses, quedarían ₡30 millones para cuatro meses. Si esta situación vuelve a suceder, que es más o menos la naturaleza de los municipios con los comités cantonales según la Ley 7552, entonces las actividades y proyectos quedarían para el tercer o cuarto trimestre. Lo que quiero decir es que el Comité Cantonal debe tener presente esta situación para planificar mejor el presupuesto 2027. Algo similar ocurre con la Ley 7552.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 21: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA SEYDI CHINCHILLA GARRO.
Este asunto es presentado por un grupo de vecinos de Cangrejal. Es con respecto a una solicitud que ellos indican haber presentado el 24 de julio de 2025 sobre el camino denominado Rubensón, ubicado en el distrito de Cangrejal. Refieren que es un camino municipal que va desde la conocida Vuelta del Viento hacia abajo. En ese momento solicitaron una inspección para la apertura y mejoramiento de aproximadamente 300 metros de ese camino. Indican que en 2026 volvieron a consultar y se les informó que, una vez terminada la intervención en Las Cuadras y otros sectores, la maquinaria pasaría a intervenir esa zona. Sin embargo, señalan que a la fecha no han recibido respuesta. Desean conocer en qué estado se encuentra la solicitud. Adjuntan copia de la gestión presentada. Ellos mencionan además que la Asociación de Cangrejal tiene un proyecto relacionado con la colocación de una cruz en ese sector y necesitan que el camino se encuentre en condiciones adecuadas para poder ingresar materiales.
Alcalde Nelson Umaña Quiros: Para los que no conocen este sector, es un camino que sale de la Ruta 301, en una zona conocida como Vuelta al Viento, y comunica con la pulpería ubicada en Cangrejal Centro. Ese sector no puede ser intervenido con maquinaria convencional; es necesario utilizar tractor, porque el ancho del camino no lo permite. En la sesión realizada en Cangrejal, en Ceiba Este, el ingeniero Edson atendió a los vecinos. Según indicó la ingeniera, la maquinaria continúa trabajando en el sector de las Ceibas y posteriormente se trasladará a Bajo de los Cruces. Luego se moverá a este

sector para determinar hasta dónde puede ingresar la niveladora, aproximadamente 200 metros. Mientras tanto, se gestionará la contratación de un tractor, porque no puede ingresar cualquier maquinaria. Después de eso, la maquinaria se trasladaría hacia el sector de Naranjal, La Escuadra. Sí está pendiente y el ingeniero Edson conversó y atendió a los vecinos el día de la sesión realizada en la cancha sintética de Ceiba Este.

Regidora Julissa Castro Murcia: Sería importante que se les responda formalmente, porque aunque se les habló verbalmente ese día, la nota fue presentada el 24 de julio de 2025 y no habían recibido respuesta. Creo que también es importante indicarles un plazo estimado. Entendemos que es difícil dar fechas exactas porque depende del estado y disponibilidad de la maquinaria, pero sí brindarles una aproximación de cuándo podría realizarse la intervención.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 22: POR UNANIMIDAD:
VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA SEYDI CHINCHILLA GARRO, REFERENTE A MANTENIMIENTO DE CAMINO VUELTA AL VIENTO DE CANGREJAL DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CALDERÓN JIMÉNEZ Y CHINCHILLA GARRO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR OLDEMAR ZAMORA PICADO EN FORMA VERBAL.
Quisiera que el señor alcalde nos brinde un informe sobre el avance del camino de la finca de Macho Castro. Se comenta que algunas personas están inconformes porque tuvieron que pagar ciertos impuestos y además les están solicitando un documento firmado por toda la familia. Desconozco exactamente de qué se trata. Hoy Macho Castro estaba en una reunión en Salitral de San Gabriel y también manifestó cierta incomodidad sobre el tema. Quisiera saber quién está solicitando ese documento y aclarar la situación, porque son temas que la gente comenta y siguen las sesiones.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Desconozco quién está solicitando eso, don Oldemar. En julio firmé la escritura junto con don Cristian Álvarez, abogado de don Macho Castro. Él es quien está realizando el trámite ante el Registro. Yo firmé las dos escrituras: la del camino de Barrio San Martín a Chirraca y la del otro terreno cercano al que se está destinando para la capilla. Más bien estoy esperando que don Cristian Álvarez nos indique en qué momento queda inscrito. Me extraña que don Macho consulte eso, siendo que tiene contratado a don Cristian Álvarez para realizar el trámite. Lo recomendable sería consultarle directamente al abogado.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Sí, en realidad Macho estaba hablando hoy con Sonia, mi esposa, durante una reunión relacionada con el café y comentó algo al respecto. También me lo comentó un muchacho que ha venido a las reuniones. Sería bueno conversar con Macho para aclarar la situación y conocer exactamente cuál es el asunto, porque actualmente circula mucha información y es importante tener claridad.

Regidora Julissa Castro Murcia: Entonces ya se firmaron las escrituras en julio. ¿Ahora qué se está esperando para abrir el camino?.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: La notificación de que ya esta inscrito a nombre de la Municipalidad.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Agradecer a don Aldemar por el asunto vario verbal, porque nos está dando una buena noticia. Estamos en un Concejo Municipal y el señor alcalde acaba de indicar que la escritura ya está firmada y se encuentra en trámite con el licenciado Cristian Álvarez. Ahora solamente queda esperar la notificación. En buena hora, porque este ha sido un tema recurrente y ahora sabemos que desde julio el documento quedó firmado y en gestión.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR EDDY CALDERÓN JIMÉNEZ EN FORMA VERBAL.

Quiero agradecer a los compañeros del distrito de Guaitil a Saylen, don Honorio, Huguito, Leidy y demás personas involucradas. Agradecer a las asociaciones de desarrollo y a todas las organizaciones que colaboraron con la sesión realizada en el distrito. Para quienes no conocían algunos sectores de Guaitil, pudieron apreciar la riqueza del lugar. Acosta es un cantón hermoso y con gran potencial. La sesión estuvo muy bonita. Lo que se busca es el acercamiento del gobierno local con las comunidades, escucharnos mutuamente y mantener una comunicación directa.

No todo es sencillo ni inmediato; todo tiene un proceso. A veces quisiéramos responder que sí a todo, pero es mejor hablar con honestidad y señalar cuándo algo podrá hacerse. Agradezco a todos los compañeros por el esfuerzo logístico que implica organizar este tipo de actividades. También es importante señalar que la maquinaria continuará recorriendo la mayor cantidad posible de caminos del distrito, ya que es una zona con mucha actividad agrícola y con productores que requieren buenas vías para transportar sus productos.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO EN FORMA VERBAL.

Respecto a la convocatoria para la conformación del Comité de la Persona Joven, no recibimos postulaciones de las organizaciones juveniles y religiosas, a pesar de que se realizaron las convocatorias correspondientes. Sí llegaron postulaciones de los colegios de Sabanillas y Palmichal, y la asamblea está programada para el 13 de octubre.

Queríamos valorar la posibilidad de ampliar el plazo al menos una semana más para motivar a las organizaciones juveniles y religiosas a enviar sus candidaturas. No sabemos si se trata de falta de interés o de tiempo para presentar las postulaciones.

Regidora Julissa Castro Murcia: Me parece bien ampliar una semana más el plazo para brindar una última oportunidad a esas organizaciones.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Quiero insistir en el llamado a las organizaciones juveniles del cantón.

CONTABILIDAD MUNICIPAL ACOSTA

Sesión 38-2026
22 de setiembre del 2026

Por ejemplo, la Banda Municipal de Acosta cuenta con una importante cantidad de integrantes y ha recibido apoyo institucional durante años. Tenemos mucho talento joven en el cantón y esas personas serán nuestros futuros líderes. Todos los años sucede algo similar cuando se intenta conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven. Por eso hago nuevamente el llamado para que las organizaciones participen y designen representantes.
Estamos de acuerdo en que se amplíe el plazo a las organizaciones religiosas y juveniles.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA EN FORMA VERBAL.
También quería consultar cómo va la publicación en La Gaceta del cambio de sesiones para el próximo lunes.
Alcalde Nelson Umaña Quiros: Mañana consultaremos a María Victoria y a la imprenta nacional para verificar la fecha programada de publicación. El atraso se produjo porque ahora el trámite debe gestionarse por medio de la plataforma correspondiente, pero ya fue remitido. Mañana consultamos y les informamos.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR ALCALDE NELSON UMAÑA QUIROS EN FORMA VERBAL.
Agradecer a todas las personas que participaron en las actividades del 14 y 15 de septiembre. Quiero agradecer especialmente a la Fuerza Pública, al equipo de funcionarios municipales, inspectores, personal de aseo de vías, Bomberos, Cruz Roja, a doña Rosa y a todas las instituciones y personas que colaboraron. El 14 de septiembre es una tradición en Acosta y se presentó una importante afluencia de motociclistas. Gracias a la coordinación previa y a los operativos implementados, se logró mantener el orden y garantizar el acceso de los cuerpos de emergencia. 15 de septiembre también fue una actividad muy bonita y especial. Las bandas y presentaciones de los centros educativos mostraron un nivel muy alto. Agradezco igualmente al Concejo Municipal por la iniciativa de sesionar en Guaitil. Es importante acercarse a las comunidades, conocer sus necesidades y observar su potencial. Guaitil cuenta con una producción importante, tanto agrícola como ganadera, además de grandes oportunidades de desarrollo. Gracias a todas las asociaciones y representantes comunales que nos recibieron y colaboraron con la organización de la visita.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 38-2026, siendo las 7:46 p.m.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA CONCEJO MUNICIPAL

JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal

SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....